



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO

Fecha de fijación del Traslado: 30 de junio de 2017 - 8 a. m.
Fecha de Vencimiento del traslado 6 de julio de 2017 - 5 p. m.

De conformidad con el artículo 175, parágrafo 2° del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado al demandante de los escritos de contestación de la demanda, por el término de tres días, el cual se fija en cartelera visible al público de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy 30 de junio de 2017.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	No. de Cuaderno
Rad. N° 11-001-02-30-000-2016-00280-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURA HALIMA LIÉVANO JIMÉNEZ	La Nación - Rama Judicial, Consejo de Estado	Excepciones formuladas en la Contestación de la demanda	1

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General